



SECCION PRIMERA.

NUMERO 3268.

*Carrol ano p...  
hoy 1... - ante...*



La Secretaría de Relaciones transcribe a esta el siguiente informe que le transmitió el Inspector de Consulados en el Distrito Suroeste y que procede del señor Cónsul de México en Caléxico, California; habiendo sido producido con fecha 26 del próximo pasado julio:

"Tengo la honra de poner en conocimiento de Ud. que anoche se fugaron de la cárcel de Mexicali, Baja California, cuatro presos, sin que la guardia se haya dado cuenta de tal hecho, hasta la mañana de hoy. La policía de Mexicali está formada por un Comandante, un Cabo y nueve gendarmes, teniendo la población cuatrocientos habitantes a lo sumo, por lo que opino que la evasión a que me refiero no tiene por causa la falta de personal, sino indudablemente el descuido de las autoridades y de los individuos que de ellas dependen. Todas las autoridades locales, con excepción de las de fuero militar y también las Aduanales a quienes la Secretaría de Hacienda exige que vivan en Mexicali, residen en esta ciudad de Caléxico, California, en donde pasan todo el tiempo que media entre las horas de oficina; a continuación doy una lista de los empleados que residen aquí:

- Subprefecto Político Enrique Tejedor Pedroso.
- Juez de Primera Instancia Lic. Luis N. Ruvalcaba.
- Secretario de Juzgado Alfonso Villaseñor.
- Secretario de la Subprefectura (ignoro el nombre porque acaba de recibirse del empleo)
- Agente del Ministerio Público )
- Agente del Timbre ) (Marcos Hollmann.
- Colector Municipal )
- Subcolector de Rentas (
- Juez de Paz Juan N. Campillo
- Defensor de Oficio Gustavo Appel
- Escribiente del Juzgado Benjamín Pizarro.

Desde las seis de la tarde hasta las diez de la mañana